LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar la realización del inventario, diagnóstico, valoración de criticidad y propuesta de mejora de la estructura documental de los procesos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en el marco de la gestión de procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Se expide la presente certificación el 27 de septiembre de 2024.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH5537-2024

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero